CONVOCATORIA

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, por conducto del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 124, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; y 15, fracción XVI, así como 24, fracciones I y IV, del Reglamento del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa, convoca a las y los abogados especializados adscritos a la Secretaría General de Atención Ciudadana a participar en el:

"CURSO BÁSICO DE LITIGIO EN MATERIA ADMINISTRATIVA"

Este programa académico especializado tiene como propósito fortalecer las competencias teóricas y prácticas de las y los participantes en materia de litigio administrativo, mediante el desarrollo de habilidades para la atención jurídica de la ciudadanía, la elaboración de estrategias de defensa efectivas, la correcta integración de pruebas, la adecuada redacción de demandas y escritos procesales, así como el seguimiento estratégico de los procedimientos jurisdiccionales, contribuyendo con ello a una defensa más eficaz de los derechos de las personas justiciables.

I. Objetivo del Curso

Objetivo General:

Las y los abogados especializados que se desempeñan en la Secretaría General de Atención Ciudadana que tomen este CURSO BÁSICO DE LITIGIO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, con tendencia específicamente práctica, incrementarán la eficacia en su trabajo, lo cual habrá de traducirse en la obtención regular de sentencias favorables al ciudadano justiciable, con sentencias que resuelvan el fondo del asunto y satisfagan la pretensión planteada. Comprenderán la importancia de cambiar el enfoque en la atención al ciudadano, en la estrategia de defensa, así como en la redacción y estructura de las demandas para lograr la satisfacción integral del justiciable y la materialización real de la justicia administrativa, esto mediante el reforzamiento de las herramientas básicas de interpretación y argumentación en el litigio, así como en la debida aplicación de los criterios generales establecidos por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y de la jurisprudencia.

Objetivo Específico:

La o el aspirante al termino del curso será capaz de elaborar demandas y demás escritos de defensa del justiciable de manera eficaz y efectiva, con una mayor probabilidad de la obtención de una sentencia favorable que resuelva el fondo del asunto.

II. Modalidad de Estudio y Operatividad

El curso se desarrollará bajo la modalidad virtual mediante sesiones sincrónicas impartidas a través de la plataforma Zoom, permitiendo la interacción en tiempo real entre docentes y participantes.

Las actividades académicas incluirán:

- Exposición de contenidos especializados.
- Análisis de casos prácticos.
- Intercambio de experiencias profesionales.
- Retroalimentación directa por parte del docente.
- Evaluación final de conocimientos.

III. Duración, Fechas y Horarios

- Periodo de impartición: Del 09 al 13 de febrero de 2026.
- Horario: De 15:00 a 17:00 horas.
- Duración total: 10 horas académicas.
- Modalidad: Virtual.
- Docente: Mtro. Ramón Loaeza Salmerón.

Febrero de 2026.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09	10	11	12	13

IV. Contenido General del Plan de Estudios

MÓDULO ÚNICO. ESTRUCTURA DE LA DEBIDA DEFENSA EN MATERIA ADMINISTRATIVA

Objetivo: La o el alumno desarrollarán técnicas efectivas para proponer una estrategia de defensa efectiva; para elaborar demandas y escritos de defensa del ciudadano justiciable de manera clara, con una estructura adecuada, y que tiendan a obtener sentencias favorables que resuelvan el fondo del asunto.

1. La entrevista.

1.1. El deber de escuchar el problema expuesto por el ciudadano.

1.2. La explicación que debe dar el abogado especializado al ciudadano respecto de su asunto, así como las posibilidades reales de obtener un fallo favorable.

1.3. La revisión de las pruebas que aporte el ciudadano y el requerimiento de otras necesarias para la defensa.

2. La estrategia de defensa.

2.1. La elaboración de una adecuada estrategia de defensa.

2.1.1. Ponderación de las circunstancias particulares tanto del acto impugnado, como del actor.

2.1.2. Identificación precisa del acto impugnado y la justificación de la afectación real que causa al actor.

2.2. La redacción de la demanda.

2.2.1. El cumplimiento de los requisitos formales de la demanda.

2.2.2. Precisión al definir la pretensión del actor.

2.2.3. Redacción sistemática y sucinta de los hechos que dieron lugar al acto impugnado.

2.2.4. Elaboración de los conceptos de nulidad (el silogismo judicial).

2.2.4.1 Claridad, precisión, concreción y extensión estrictamente necesaria.

2.2.4.2. El señalamiento de los preceptos constitucionales y legales en que se sustentan los argumentos.

2.2.4.3. La referencia a los criterios generales fijados por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

2.2.4.4. La citación de jurisprudencia, tesis aisladas y precedentes realmente aplicables al caso (la *ratio decidendi*).

2.2.4.5. Planteamiento preferente de conceptos de nulidad de fondo y posteriormente los de forma.

2.2.4.6. La inclusión de conceptos de nulidad que expongan violaciones comunes y genéricamente procedentes (incompetencia, indebida fundamentación y motivación, incorrecta individualización de las sanciones, etc.)

2.2.4.7. Forma de plantear violaciones a normatividad internacional. Casos en que es necesario hacerlo.

2.2.4.8. Forma de plantear la necesidad de juzgar con perspectiva de género, interés superior de la infancia, otras similares y su justificación. Casos en que es necesario hacerlo.

2.2.5. Pertinencia en la solicitud de la suspensión como medida cautelar y forma adecuada del planteamiento.

3. Las pruebas aportadas.

3.1. Identificación de las pruebas con que cuenta el ciudadano justiciable.

3.2. Selección de las pruebas que se presentarán.

3.3. Ofrecimiento adecuado de las pruebas.

4. El seguimiento, revisión y atención del juicio.

4.1. La importancia de la consulta física del expediente.

4.2. La interposición oportuna de los recursos procedentes.

5. La ejecución de la sentencia.

5.1. La presentación oportuna de la instancia de queja ante la contumacia de la autoridad en el cumplimiento de la sentencia.

5.2. Planteamiento en la instancia de queja.

6. La interposición de los recursos de reclamación, apelación y juicio de amparo.

6.1. La litis en el recurso de reclamación.

6.2. La litis en el recurso de apelación.

6.3. Elaboración de agravios tendientes a desvirtuar la legalidad del proveído reclamado o la sentencia apelada.

6.4. Elaboración del informe de canalización al Instituto Federal de Defensoría Pública para la elaboración de la demanda de juicio de amparo.

BIBLIOGRAFIA GENERAL.

- Campuzano Gallegos, Adriana Leticia. *Ley Federal de Procedimiento Administrativo comentada*. Thompson Reuters.
- Fix-Zamudio, Héctor y Ferrer Mac-Gregor, Eduardo. *El derecho a la tutela judicial efectiva*. UNAM.
- García de Enterría, Eduardo. *Curso de Derecho Administrativo I*. Civitas.
- Lucero Espinosa, Manuel. *Teoría y práctica del contencioso administrativo federal*. Porrúa.
- Serra Rojas, Andrés. *Derecho Administrativo*. Porrúa.
- Suérez Camacho, Humberto y otros. *Elaboración de Proyectos de Sentencia*. Porrúa
- Tron-Petit, Jean Claude. *La nulidad de los actos administrativos*. Porrúa.
- Convención Americana sobre derechos humanos comentada, SCJN.

Horario: Lunes a viernes de las 15:00 a las 17:00 hrs.

Horas bajo la conducción de docente: 10.

Test de retroalimentación: Examen de retroalimentación de los tópicos analizados en el módulo de estudio.

Docente: Mtro. Ramón Loaeza Salmerón. Secretario General de Compilación y Difusión en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

V. Perfil de Ingreso y Requisitos de Inscripción

Perfil de Ingreso:

Dirigido exclusivamente a las y los abogados especializados adscritos a la Secretaría General de Atención Ciudadana que brindan asesoría y representación jurídica a la ciudadanía ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Registro:

La inscripción se realizará a través del enlace:

http://capacitacion.tjacdmx.gob.mx/instituto/web/solicitud.php

Documentación Requerida

- Nombre completo.
- CURP.
- Cargo público.
- Profesión.
- Currículum.
- Correo electrónico personal.
- Credencial institucional vigente.

VI. Requisitos de Permanencia y Acreditación

Las personas inscritas deberán:

- Cumplir con el 100% de asistencia a las sesiones programadas.
- Mantener la cámara encendida durante el desarrollo de las actividades académicas.
- Participar activamente en las sesiones.
- Presentar y acreditar la evaluación correspondiente.

Al concluir satisfactoriamente el curso y cumplir con los requisitos establecidos, el Instituto expedirá la constancia de acreditación correspondiente.

VII. Requisitos Técnicos

Las personas participantes deberán contar con:

- Equipo de cómputo con procesador de doble núcleo.
- Memoria RAM mínima de 4 GB.
- Conexión estable a internet.
- Cámara web, micrófono y bocinas o audífonos.
- Aplicación Zoom instalada y actualizada.